



FORMATO PARA TRAMITE DE REGISTRO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIO (LLENAR CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE O A MAQUINA)

NOMBRE O RAZON SOCIAL:		FISICA:	MORAL:
NOMBRE COMERCIAL:		GIRO:	
REPRESENTANTE LEGAL:			
DIRECCION:			
COLONIA:			
R.F.C.	CORREO ELECTRONICO:		
ESPECIALIDAD SOLICITADA (RUBRO):			

FUNDAMENTO JURIDICO: De conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 11 de la ley General de protección civil; capítulo XIV del reglamento de la ley general de protección civil, 78, 79, 80, 81, 82 de la ley de protección civil del estado de quintana roo; artículo 80 del Reglamento Municipal de protección civil y demás ordenamientos aplicables en la materia.

REQUISITOS GENERALES			
DESCRIPCION		ORIGINAL	COPIA
1	ALTA DE HACIENDA		
2	NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL (ACTA CONSTITUTIVA)		
3	IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (INE O PASAPOERTE)		
4	COMPROBANTE DE DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO (AGUA, LUZ, TELEFONO)		
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (AGUA, LUZ, TELEFONO)		
6	CARTA RESPONSIVA DEL TRAMITADOR		
7	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL		
8	3 FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR		
9	REGISTRO DE PROTECCION CIVIL ESTATAL VIGENTE		
10	CURRICULUM VITAE, PERSONAL Y LABORAL (ANEXAR CEDULA PROFESIONAL)		
11	DOCUMENTO QUE ACREDITE SU ESPECIALIDAD.		

Si los informes o declaraciones, documentos proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicará las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Nota: todas las especialidades (rubro a solicitar) es requisito indispensable acreditar los conocimientos, capacidades y destrezas de acuerdo a la actividad solicitada (cumplir con los requisitos específicos solicitados en la parte posterior del formato).

El costo es por rubro solicitado y el trámite es personal por la firma del prestador de servicios que queda registrada.

ARTICULO 9 FRACCION XI.- DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.





REQUISITOS ESPECIFICOS PARA PRESTADOR DE SERVICIO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL

(ANEXE EL DOCUMENTO AL RUBRO SOLICITADO)

RUBRO	DESCRIPCION	REG. SEC. TRAB. PREV. SOCIAL Y D.C.S	CERTIFICACION EN MATERIA DE BICOMUNALIDAD	REGISTRO PROTECCION CIVIL ESTATAL VIGENTE	REGISTRO NOM-154-SCFI-2005	REG. SENER NOM-004-SEDG-2004	REG. SENER NOM-001-SEDE-2012	REG. UNID. VERIF. NOM-020-STPS-2011	ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION	COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL BOLIVARIAN	REGISTRO SEDENA	REGISTRO DE VEHICULOS	FICHA TEC. ESPECIALIDAD Y/O CURSOS	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
I	ELABORACION DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL													
II	CAPACITACION E INTEGRACION DE BRIGADAS DE EVACUACION, BUSQUEDA Y RESCATE													
III	CAPACITACION Y PREVENCION DE INCENDIOS; USO Y MANEJO DE EXTINTORES, HIDRANTES Y EQUIPOS FIJOS CONTRA INCENDIO; EQUIPO Y PRODUCTOS DE PREVENCION DE INCENDIOS.													
IV	VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y PRODUCTOS CONTRA INCENDIOS													
V	CAPACITACION EN SEGURIDAD, SALVAMENTO Y RESCATE ACUATICO.													
VI	CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS; ACREDITAR NIVEL DE PARAMEDICO CERTIFICADO, ENFERMERO TITULADO O MEDICO TITULADO.													
VII	MANEJO, ACOPIO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y CONTAMINANTES.													
VIII	ANALISIS DE ESTRUCTURAS													
IX	SEÑALIZACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL; NOMM-003-SEGOB													
X	UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS LP, DISEÑO Y CONSTRUCCION													
XI	DICTAMEN DE GAS LP Y GAS NATURAL EN INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCION (NOM-004-SEDG-2004);													
XII	INSTALACIONES DE GAS LP													
XIII	SERVICIO, DICTAMINACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEBERA ACREDITAR SER ING. ELECT. O MECANICO ELECT. TITULADO CON ESP. EN INSTALACIONES ELECTRICAS.													
XIV	SERVICIO, DICTAMINACION Y MANTENIMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESION Y CALDERAS.													
XV	INSTRUCTOR O GUIA EN ACTIVIDADES RIESGOSAS, DEBERA PRESENTAR ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS EN EL AREA DE SOLICITUD DE REGISTRO.													
XVI	SERVICIO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, DEBERA PRESENTAR LA ACREDITACION DE CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD EN EL AREA.													
XVII	SERVICIO DE PIROTECNIA Y EXPLOSIVOS, PERMISO GENERAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE REALIZARA)													

MARQUE CON UNA X EN EL ESPACIO EN BLANCO, LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE FORMA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTAR ESTE FORMATO EN ORIGINAL Y COPIA; EL SELLO DE RECIBIDO NO GARANTIZA LA TOTAL INTEGRACION DEL EXPEDIENTE.

****EL REGISTRO A PRESENTAR ES DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL SOLICITADA O EN SU CASO VIGENTE****

NOTA: ESTE FORMATO ES PARTE DE LOS REQUISITOS, EL CUAL, DEBE SER COMPLEMENTADO CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

